



OFICIO N° 96373
INC.: solicitud

Irg/asj
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la contratación directa del estudio jurídico "Sarmiento & Walker Asociadas SpA", por parte de la Subsecretaría del Interior, a fin de brindar asesoría en relación con el nuevo "Ministerio de Seguridad Pública", acompañando especialmente copia del contrato de prestación de servicios respectivo, así como del informe en Derecho con la propuesta institucional correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15E1D459ED019AFA



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: LUIS CORDERO VEGA
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

MATERIA: Solicita información sobre contrato con estudio jurídico que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

La Subsecretaría del Interior mediante Resolución Exenta N° 652, de fecha 2 de marzo de 2023, autorizó contratar bajo la modalidad de trato directo los servicios del estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA”, R.U.T. N° 76.844.899-K, en atención a que si bien las tareas del nuevo Ministerio de Seguridad Pública se encuentran debidamente perfiladas, fue necesario identificar cuáles funciones y organismos de la nueva institucionalidad, así como cuáles son las que se mantienen, renuevan, explicitan o aumentan en lo que queda del Ministerio del Interior, asimismo se solicitó poder determinar cuáles funcionarios serán traspasados y si es necesario la creación de nuevos cargos y plantas.

Es por ello que se solicitó por el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría del Interior los siguientes servicios: (1) Identificación de la normativa orgánica y funcional que debe ser modificada para efectos de verificar que la nueva institucionalidad realice las funciones necesarias para los objetivos de su creación; (2) Identificación de la normativa orgánica y funcional que debe modificarse que debe garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones del Ministerio del Interior, a partir del rol político y coordinador que se proyecta para éste; (3) La redacción de



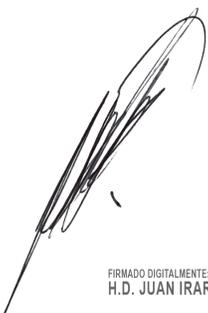
indicaciones al proyecto de ley en actual tramitación, que, por una parte, reorganice y modifique las funciones del Ministerio del Interior, y por otra, cree el Ministerio de Seguridad Pública. Adicionalmente, que la planta y la estructura orgánica se difieran a un DFL y a un reglamento, respectivamente; (4) Atender a las reuniones que sean necesarias para afinar las indicaciones; (5) Resolver los comentarios y aclarar las dudas del cliente, en toda clase de materias relacionadas con el objeto del encargo; (6) Eventualmente, y si fuese necesario, acompañar a quien la autoridad estime pertinente a dos reuniones con la Dipres para explicar los alcances de la propuesta.

Dicho servicio requerido fue por un monto total y único de 200 UF (doscientas unidades de fomento) más I.V.A.

En mérito de lo anterior, es que solicito pueda proporcionar la siguiente información:

- (i) Copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Subsecretaría del Interior y el estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA”, y de corresponder sus modificaciones respectivas.
- (ii) Copia del informe en derecho con la propuesta institucional entregada a la Subsecretaría del Interior.
- (iii) Detalle de las reuniones efectuadas tanto en la Subsecretaría del Interior como en la Dipres, con fecha e individualización de los participantes.
- (iv) Copia de la factura pagada al estudio jurídico “Sarmiento & Walker Asociadas SpA” por la prestación de dicho servicio indicado en lo principal de este documento.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

